



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 280/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para Profesores Ordinarios en la asignatura Análisis Matemático III, en la Unidad Académica Rafaela.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rafaela, para la asignatura Análisis Matemático III de la especialidad Ingeniería Electromecánica,

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 135/94



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector